



Infomes de evaluación de políticas públicas

La Agencia Estatal de Evaluación y Calidad presenta sus informes sobre los sistemas de ayudas a Áreas de Influencia de Parques Nacionales y la transferencia tecnológica a las empresas

La promoción de ambos sistemas favorecerá el nuevo modelo de crecimiento sostenible

Madrid, 24 de julio de 2009. La Agencia Estatal de Evaluación y Calidad (AEVAL), organismo adscrito al Ministerio de la Presidencia, ha publicado hoy dos informes en los que evalúa las ayudas estatales concedidas a las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales y el sistema de transferencia de tecnología a las empresas.

Los informes de AEVAL responden a la voluntad del Gobierno de evaluar los programas y políticas públicas, con el fin de mejorar el uso de los recursos y la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Ambos documentos forman parte del Plan de evaluaciones acordado por el Consejo de Ministros en agosto de 2008, y establecen una serie de recomendaciones para optimizar la gestión en dos áreas, la protección medioambiental y los incentivos a la I+D+I, que son vitales para el nuevo modelo de crecimiento económico sostenible que impulsa el Gobierno.

En el informe sobre Parques Nacionales, las recomendaciones están orientadas precisamente a seguir promoviendo prácticas socioeconómicas sostenibles.



España cuenta con 14 Parques Nacionales (PPNN), que ocupan casi 330.000 hectáreas. Una superficie muy extensa, que supone las tres cuartas partes de los hábitats protegidos en la Unión Europea.

Además, son espacios que no pueden entenderse sin tener en cuenta el territorio en el que se inscriben y la población que habita en su entorno: 120 municipios, con 1,3 millones de habitantes y una superficie de 1,4 millones de hectáreas (un 2,8 por ciento de toda la superficie del país).

La afluencia a los parques por parte de los ciudadanos se ha incrementado de manera paulatina a partir de 1991, alcanzando la cifra record, en torno a los once millones de visitantes, a partir de 2004. El Gobierno es consciente de su interés social, que hace necesario compatibilizar la conservación de sus recursos, con la difusión de los valores que encierran y su disfrute por parte de la población.

El informe de AEVAL considera que la aprobación de la Ley de la Red de Parques Naturales, de 2007, ha aportado un nuevo y mejor escenario que consolida la Red y mejora la gestión de los parques, adaptándose además al modelo autonómico de España al incorporar a las autonomías en su gestión. Todo ello se integra en una amplia política estatal de protección del patrimonio natural y la biodiversidad, que ha alcanzado su mayor definición en la Estrategia Española para el Desarrollo Sostenible (EEDS) y en la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Las ayudas destinadas a las Áreas de Influencia Socioeconómica de los PPNN, que son el objeto más concreto del Informe de AEVAL, siempre han formado parte de la política de protección de espacios naturales.

Las Corporaciones Locales han sido las beneficiarias de más del 70% de las ayudas, fundamentalmente orientadas a la provisión de infraestructura y bienes públicos esenciales. De las ayudas solicitadas por empresas, el 50% han sido destinadas a la ampliación/expansión de actividades comerciales relacionadas con el turismo y la hostelería y la industria del ocio.



Para la evaluación se han seleccionado cinco Parques que suponen el 61% de toda la superficie de la Red y reflejan la variedad de sistemas naturales representados en la misma: Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, como representación de los ecosistemas de la alta montaña pirenaica y los glaciares del cuaternario; Cabañeros, por el bosque Mediterráneo; Picos de Europa, por los ecosistemas ligados al bosque atlántico; Sierra Nevada, por los ligados a la media y alta montaña mediterránea; y Timanfaya, en representación del ecosistema insular volcánico.

El informe presentado hoy considera que, en el período estudiado (1999-2004), se ha logrado solventar una serie de déficits de equipamientos y servicios, de apoyo al turismo, el ocio y las actividades recreativas y, en general, de mejora de la condiciones de vida de los residentes en estas áreas. No obstante, hay que seguir avanzando en la mejora del sistema de ayudas, fomentando el papel de la sociedad civil e impulsando el desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta estos aspectos, AEVAL realiza siete recomendaciones, en línea con las bases del nuevo sistema productivo que impulsa el Gobierno.

Principales recomendaciones del informe

1. Desarrollar un sistema de información estadística para mejorar el seguimiento de las actuaciones, con indicadores específicos de sostenibilidad ambiental.
2. Actualizar el marco regulatorio y el régimen de ayudas, incorporando los nuevos conocimientos científicos dirigidos a la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.
3. Promover el nuevo modelo de desarrollo sostenible, orientado a preservar la biodiversidad, con una especial atención a las actividades agropecuarias, la producción de energías renovables, el ahorro, la eficiencia energética y al mismo tiempo, garantizando el sostenimiento de las funciones paisajísticas.
4. Medir el impacto ambiental de todas aquellas actividades que puedan recibir subvención.



5. Impulsar un nuevo modelo de promoción económica y pautas sociales orientadas por criterios de sostenibilidad, en colaboración con comunidades autónomas y entidades locales. Para ello se hace preciso fomentar programas de formación para incorporar el conocimiento científico al mantenimiento y desarrollo de actividades tradicionales.
6. Incluir una parte de los recursos presupuestarios a financiar estos programas en el Fondo de Inversión para las administraciones locales, por su condición de instrumentos para la creación, ampliación y reposición de capital público, natural y ambiental, pero también de infraestructuras y equipamientos sociales.
7. Promover la asunción de compromisos de responsabilidad corporativa en el campo de la sostenibilidad en las empresas potencialmente beneficiarias de las subvenciones.

INFORME SOBRE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A LAS EMPRESAS

AEVAL también ha publicado hoy su informe de evaluación del sistema de transferencia de tecnología a empresas, incluido entre las principales medidas del Programa Nacional de Reformas.

El objetivo ha sido evaluar la eficacia de las medidas destinadas al impulso del sistema de transmisión del conocimiento tecnológico y la innovación a las empresas, y en particular a las PYMES.

El Gobierno considera que la mejora de este sistema será una pieza clave en nuestra política de ciencia e innovación, uno de cuyos aspectos fundamentales es favorecer los necesarios cambios estructurales del sistema económico, para el incremento de la productividad y, con ella, del crecimiento y el empleo.

El informe pone de manifiesto el importante esfuerzo realizado para aumentar las capacidades humanas y materiales en materia de I+D+i, en el que la inversión se



ha multiplicado por tres. No obstante, considera que se pueden mejorar aspectos como la información sobre la oferta tecnológica disponible y el reparto de servicios tecnológicos en el territorio.

El informe otorga especial relevancia al análisis de aquellas medidas que inciden sobre los Centros Tecnológicos, ya que estos no sólo actúan como comercializadores de servicios, sino que también son generadores de conocimiento, por lo que necesariamente deben ser un factor que propicie el cambio en el modelo productivo.

Estas medidas hacia los centros han tenido una probada eficacia. En especial el Programa Profit Centros ha contribuido a mejorar su capacidad tecnológica y el programa Profit de empresas ha propiciado su papel como agentes de transferencia de tecnología.

Para continuar en esta línea, AEVAL señala tres ejes de actuación principales: la formación de recursos humanos cualificados, la promoción de iniciativa empresarial en actividades de I+D+i y la ampliación, dinamización y mejora del mercado de servicios tecnológicos.

A ello van a contribuir el programa de Creación y Consolidación de Centros Tecnológicos (CREA) y el Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas 2008-2011.

AEVAL establece siete recomendaciones que se sitúan en el eje de actuación que el Gobierno viene desarrollando:

Principales recomendaciones del informe

1. Es necesario seguir articulando un esquema integrado de transferencia de conocimiento a las empresas que coordine las políticas implicadas (formación de recursos humanos cualificados, promoción de la iniciativa empresarial en materia de I+D+i y transferencia vía mercado de servicios tecnológicos) y diseñar nuevos incentivos que favorezcan una respuesta proactiva de las empresas.



2. El Plan Nacional de Investigación Científica constituye un marco básico para favorecer la transferencia de tecnología a las empresas, priorizando: la movilidad de recursos humanos cualificados hacia las empresas, la creación de nuevas empresas intensivas en tecnología, el aumento del perfil tecnológico del tejido productivo y la dinamización del mercado de servicios tecnológicos al que, de manera preferente, acuden las PYMES.
3. La política de transferencia de conocimiento a las empresas se debe acompañar con la apertura y promoción de nuevos mercados internos y externos de tecnología, a las compras públicas derivadas de los planes estatales de inversión y a la participación empresarial en proyectos internacionales (con preferencia en el Programa Marco de la Unión Europea).
4. Los indicadores del Plan Nacional 2008-2011 han de ser utilizados para detectar la maduración del esfuerzo inversor y la transformación de conocimiento en bienes y servicios comercializados con éxito por las empresas.
5. Se deben promover políticas públicas que amplíen el conocimiento por parte de las empresas de los recursos tecnológicos existentes en toda España.
6. Es preciso incentivar la demanda de servicios tecnológicos por parte de las empresas, con independencia de la localización geográfica, a través de un programa de bonos o cheques tecnológicos que, de manera progresiva, alcance a una batería de servicios estandarizados.
7. Se deben realizar acciones regulatorias y de incentivos para ampliar, dinamizar y favorecer el funcionamiento competitivo y transparente del mercado de servicios tecnológicos en España, favoreciendo la distribución de la oferta tecnológica de cualquier agente en toda España.

Ambos informes se pueden consultar íntegramente en:

<http://www.aeval.es/comun/pdf/evaluaciones/E15.pdf>

<http://www.aeval.es/comun/pdf/evaluaciones/E10.pdf>

